

Gobierno de Puerto Rico  
**OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS**

**MAPFRE Pan American Insurance Company**  
Examen Regular al 31 de diciembre de 2007

**ENMENDADO**

Yoani Ditrén Acosta  
Examinadora

## Tabla de Contenido

ALCANCE DEL EXAMEN .....	1
HISTORIA.....	2
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL .....	3
ACTAS CORPORATIVAS.....	5
ACUERDO DE COLABORACIÓN Y REPARTO DE GASTOS.....	6
DECLARACIÓN Y PAGO DIVIDENDOS.....	7
REASEGURO .....	7
OTROS ASUNTOS - ASOCIACIONES MIEMBROS.....	8
REGISTROS DE CONTABILIDAD.....	9
SITUACIÓN FINANCIERA.....	9
ESTADO DE SITUACIÓN COMPARATIVO .....	10
ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS .....	11
ESTADO DE SITUACIÓN AJUSTADO.....	12
COMENTARIOS Y HALLAZGOS DEL EXAMEN .....	13
EFECTIVO.....	13
PRIMAS POR COBRAR .....	14
CONTRIBUCIONES POR COBRAR .....	14
RESERVAS PARA PÉRDIDAS Y GASTOS DE AJUSTES .....	15
COMISIONES POR PAGAR.....	16
PRIMAS COBRADAS POR ADELANTADO.....	16
OTROS PASIVOS POR PAGAR.....	17
RESERVA CATASTRÓFICA .....	17
RESUMEN DE PUNTOS IMPORTANTES.....	21



Gobierno de Puerto Rico  
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

17 de agosto de 2010

Sr. Ramón L. Cruz Colón, CPCU, AU, ARe  
Comisionado de Seguros  
Guaynabo, Puerto Rico

Estimado Comisionado:

En armonía con las disposiciones del Código de Seguros de Puerto Rico, su Reglamento y la Orden de Investigación EX-2008-334 del 10 de octubre de 2008, se practicó un examen a:

**MAPFRE Pan American Insurance Company**  
Urbanización Tres Monjitas  
Industrial Núm. 297, Avenida Carlos Chardón  
San Juan, Puerto Rico,

a quien en adelante se hará referencia como "el Asegurador".

**ALCANCE DEL EXAMEN**

Este examen cubrió el período comprendido entre el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2007, y todas aquellas transacciones subsiguientes, que a juicio del examinador fueron relevantes.

Se examinaron los activos y las obligaciones, según fueron presentados en el informe anual al 31 de diciembre de 2007, así como los desembolsos hechos por el Asegurador, aplicando los procedimientos indicados en el Manual de Prácticas y Proce-

dimientos de Contabilidad promulgados por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC, por sus siglas en inglés). Se verificó además, el cumplimiento con las disposiciones del Código de Seguros de Puerto Rico, su Reglamento y aquellas Cartas Normativas y Circulares emitidas por el Comisionado de Seguros.

### **HISTORIA**

El Asegurador fue incorporado el 2 de septiembre de 1971 bajo las disposiciones del Código de Seguros de Puerto Rico y comenzó operaciones en el mes de febrero de 1973. Además, se encuentra autorizado por la Oficina del Comisionado de Seguros, en adelante "esta Oficina", para tramitar las clases de seguros de incapacidad, título, propiedad, contra siniestros marítimos y de transportación, agrícola, vehículos, contra accidentes y garantía.

Cabe señalar, que aún cuando el Asegurador se encuentra autorizado a suscribir el seguro de título, para el período examinado, no suscribió este tipo de seguros, por lo que no mantenía el Fondo de Garantía requerido en el Artículo 24.020 de Código de Seguros de Puerto Rico.

El capital autorizado del Asegurador, según lo establece el Artículo V, de sus Artículos de Incorporación es de \$3,000,000, compuesto de 600,000, acciones comunes con un valor par de cinco dólares (\$5.00) cada acción.

La Ley Núm. 303 del 16 de diciembre de 2003, enmendó varias disposiciones del Capítulo 3 del Código de Seguros de Puerto Rico, con el fin de aumentar los requisitos de capital mínimo, así como los requisitos de depósito y de inversión en valores de Puerto Rico. La referida Ley, estableció que los requisitos de capital pagado y

excedente para las clases de seguros para las cuales el Asegurador está autorizado sería de \$3,000,000.

Al 31 de diciembre de 2003, año en que se enmendó la Ley, el Asegurador mantenía un capital de \$1,100,000, por lo cual, tenía una deficiencia de \$1,900,000. Con el propósito de subsanar dicha deficiencia, el Asegurador declaró un dividendo en acciones, el cual fue aprobado por su Junta de Directores en reunión ordinaria realizada el 9 de diciembre de 2004.

El Asegurador es una subsidiaria de MAPFRE PRAICO Corporation, además, tiene como afiliadas a MAPFRE PRAICO Insurance Company, en adelante "MAPFRE PRAICO" y MAPFRE Preferred Risk Insurance Company, en adelante "PRICO".

El 23 de diciembre de 2003, el Asegurador presentó ante esta Oficina un Certificado de Enmienda a sus Artículos de Incorporación. Como resultado de esta enmienda, el Asegurador cambió su antiguo nombre Pan American Insurance Company a MAPFRE Pan American Insurance Company, efectivo el 31 de diciembre de 2003.

Luego de evaluado dicho Certificado de Enmienda, conforme a las disposiciones del Código de Seguros de Puerto Rico, esta Oficina concedió su aprobación, mediante Carta E-306 de 13 de enero de 2004.

## **ADMINISTRACIÓN Y CONTROL**

### **Accionistas**

Al 31 de diciembre de 2007, el Asegurador mantenía 600,000, acciones comunes emitidas y en circulación, con un valor par de cinco dólares (\$5.00) cada acción, para un capital pagado de \$3,000,000, como se presenta a continuación:

<b>Nombre de los Accionistas</b>	<b>% Representativo</b>	<b>Total de Acciones</b>
MAPFRE PRAICO Corporation	99.9988%	599,993
Jaime Tamayo	0.0002%	1
Jorge Fernández Silva	0.0002%	1
José V. Pagan	0.0002%	1
Manuel Pietrantoni	0.0002%	1
Raúl Costilla	0.0002%	1
Joaquín Castrillo	0.0002%	1
Federico Sánchez	0.0002%	1
Total	100.00%	600,000

### Junta de Directores

Según el Artículo II de los Estatutos del Asegurador, la Junta de Directores del Asegurador será electa por los accionistas en su asamblea anual, y estará compuesta por no menos de cinco (5) ni más de quince (15) Directores. La Junta de Directores ejercerá los poderes concedidos al Asegurador según la Ley y sus Artículos de Incorporación.

Al 31 de diciembre de 2007, la Junta de Directores del Asegurador, estaba compuesta por las siguientes personas:

<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>
Jaime Tamayo	Presidente
Jorge Fernández Silva	Director
José V. Pagán	Director
Manuel Pietrantoni	Director
Raúl Costilla	Director
Joaquín Castrillo	Director
Federico Sánchez	Director

Para el período que comprende este examen, la Junta de Directores del Asegurador fue electa de acuerdo con el Artículo 29.160(2) del Código de Seguros de Puerto Rico, y el Artículo II, Sección 1 de los Estatutos del Asegurador.

## Funcionarios

Los funcionarios del Asegurador fueron electos por la Junta de Directores, conforme a lo establecido en el Artículo 29.210 del Código de Seguros de Puerto Rico.

Al 31 de diciembre de 2007, los Funcionarios del Asegurador eran los siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>
Jaime Tamayo	Presidente de la Junta de Directores
Raúl Costilla	Presidente y Principal Oficial Ejecutivo
Joaquín Castrillo	Vicepresidente Ejecutivo a cargo de Operaciones
Hilda M. Surillo	Asesora Legal General y Secretaria Corporativa
David E. González	Vicepresidente Senior -Principal Oficial de Finanzas y Tesorero
Diego Maldonado	Vicepresidente Senior - Sistemas de Información
Alexis Sánchez	Vicepresidente Senior - Suscripción y Reaseguro
José de la Mata	Vicepresidente Senior - Recursos Humanos y Administración
Orlando Ríos	Vicepresidente y Contralor
Rafael Suárez	Vicepresidente - Ventas y Mercadeo
Iraida Meléndez	Vicepresidente - Ventas Agencias Generales y Bancarias
Jaime Berríos	Vicepresidente - Suscripción
Antonio Cecilio	Vicepresidente - Reclamaciones no Auto
José A. Barreiro	Vicepresidente - Reclamaciones Auto
Alex Negrón	Vicepresidente - Sucursales
Gloria Medina	Oficial de Cumplimiento y Secretaria Asistente

## Actas Corporativas

Se revisaron las actas de las reuniones de Accionistas, Junta de Directores, Comité Ejecutivo y Comité de Inversiones del Asegurador, correspondientes al período examinado. Los asuntos y decisiones tomadas en las reuniones, tales como la elección de los Directores y Funcionarios, y la celebración de las reuniones de la Junta de Directores y Accionistas, fueron efectuadas conforme lo establecen sus Artículos de Incorporación y Estatutos.

### Acuerdo de Colaboración y Reparto de Gastos

A partir del 1 de enero de 2004, inicio el “Acuerdo de Colaboración de Reparto de Gastos”, en adelante “el Acuerdo”, entre estos tres (3) aseguradores. El propósito del referido Acuerdo era establecer los parámetros y términos bajo los cuales se establecería el medio de pago de los gastos asumidos por MAPFRE PRAICO, la colaboración y prestación de servicios en beneficio de las operaciones de PRICO y el Asegurador.

Los gastos a repagarse y distribuirse serían aquellos gastos indirectos del Asegurador y PRICO, incurridos por MAPFRE PRAICO, que se presentan en el “*Underwriting and Investment Exhibit Part 3 – Expenses*” del Informe Anual.

MAPFRE PRAICO comparte además con PRICO y el Asegurador, los servicios relacionados con Servicios Legales, Asesoría Jurídica, Cumplimiento Corporativo y Secretaria Corporativa, Recursos Humanos, Sistemas de Información, Servicios Administrativos, Mercadeo y Contabilidad.

La razón de distribución establecida en el Acuerdo, se basará en la prima neta suscrita por cada asegurador entre el total de las primas netas suscrita del grupo. Este cómputo se cargaría mensualmente.

Para el período que comprende este examen, el Asegurador pagó las siguientes cantidades relacionadas con el Acuerdo de Colaboración y Reparto de Gastos:

<b>Años</b>	<b>Cantidad</b>
2004	\$1,052,671
2005	339,201
2006	118,786
2007	102,636
Total	\$1,613,294

## DECLARACIÓN Y PAGO DIVIDENDOS

El Artículo XI, de los Estatutos del Asegurador, establece que la Junta de Directores podrá declarar y pagar dividendos, computados conforme a las prácticas de contabilidad admitidas.

El 25 de abril de 2006, la Junta de Directores aprobó una Política y Plan de Dividendos. En dicha Política, se estableció, entre otras cosas, que se declararía anualmente un dividendo no mayor al 50% de los ingresos netos estatutarios del Asegurador. Para los años cubiertos en el examen, el Asegurador pagó dividendos, en los siguientes años, los cuales cumplieron con lo establecido en la Política y Plan de Dividendos:

Año	Cantidad
2005	\$4,900,000
2006	450,000
2007	17,200,000
Total	\$22,550,000

## REASEGURO

Para el año 2006, la Junta de Directores del Asegurador aprobó un plan de reestructuración del reaseguro. Según establece dicho plan, los tratados de reaseguros se realizarán con MAPFRE RE Compañía de Reaseguro, S.A., afiliada del Asegurador.

Este reasegurador mantenía una calificación de (A+) de acuerdo con la entidad acreditadora A.M. Best Co., la cual evalúa la capacidad financiera de compañías de seguros e instituciones bancarias.

## OTROS ASUNTOS - ASOCIACIONES MIEMBROS

### Asociación de Garantía de Seguros Misceláneos de Puerto Rico

El Asegurador es miembro de la Asociación de Garantía de Seguros Misceláneos de Puerto Rico, en adelante "la Asociación de Garantía". Entre los poderes de la Asociación de Garantía, conforme el Artículo 38.070(7) del Código de Seguros de Puerto Rico, se encuentra el imponer derramas a sus aseguradores miembros.

El Artículo 38.160 del Código de Seguros de Puerto Rico, establece entre otras cosas, que las tarifas y primas cargadas sobre las pólizas de seguros incluirán aquella porción que sea suficiente para recobrar una cantidad igual a las sumas que el asegurador miembro pague a la Asociación de Garantía, con el propósito de recobrar la derrama pagada por el asegurador miembro.

Como parte del examen que se realizó al Asegurador, se verificaron los informes semestrales de recobros de derramas impuestas por la Asociación de Garantía, que presentó el Asegurador a esta Oficina.

Según el informe de recobro de derrama del semestre que finalizó el 31 de diciembre de 2008, el Asegurador había pagado a la Asociación de Garantía la cantidad de \$1,365,711, correspondiente a derramas impuestas por ésta a través de los años. De acuerdo con el referido informe, el Asegurador aún mantenía pendiente de cobro las siguientes cantidades:

Descripción	Cantidad
Línea 1 - Seguros de Vehículo	\$60,051
Línea 2 - Otras Líneas de Seguros	164,188
Total	\$224,239

A la fecha de este examen, el Asegurador no suscribía los riesgos agrupados en la Línea 2 -"Otras Líneas de Seguros", por lo cual, no había podido recobrar la cantidad de \$164,188.

### **REGISTROS DE CONTABILIDAD**

El Asegurador lleva la contabilidad sobre una base de acumulación para efectos de la preparación de los estados financieros y del Informe Anual.

Para el período examinado el Asegurador mantenía como auditores externos a la firma de contadores públicos autorizados Ernst & Young LLP.

### **SITUACIÓN FINANCIERA**

A continuación se presentan los siguientes estados financieros del Asegurador:

1. Estado de Situación Comparativo al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, según fue presentado en su Informe Anual.
2. Estado Comparativo de Ingresos y Gastos para los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, según fueron presentado en su Informe Anual.
3. Estado de Situación al 31 de diciembre de 2007, presentando los ajustes de examen.
4. Conciliación del Sobrante no Asignado al 31 de diciembre de 2007.

Luego de la presentación de los estados antes indicados, se presentan los hallazgos y/o comentarios del examen, donde se describen aquellas partidas que fueron objeto de comentarios y/o ajustes.

**MAPFRE Pan American Insurance Company**Estado de Situación Comparativo  
al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005

	Años		
	2007	2006	2005
<b>ACTIVOS</b>			
Bonos	\$19,106,995	\$38,492,253	\$38,708,828
Efectivo	5,568,275	2,152,994	2,881,196
Intereses por Cobrar	276,103	629,473	646,108
Primas por Cobrar	178,544	45,137	70,676
Primas Diferidas	13,457	112,304	100,722
Reaseguro por Cobrar	753,962	755,317	683,191
Contribuciones por Cobrar	513,139	865,649	522,064
Activos Netos Diferidos	31,887	39,841	41,311
Cuentas por Cobrar Afiliadas	958	89,813	646,190
<b>Total Activos</b>	<b>\$26,443,320</b>	<b>\$43,182,781</b>	<b>\$ 44,300,286</b>
<b>PASIVOS</b>			
Reservas para Pérdidas	\$602,633	\$520,471	\$909,858
Gasto de Ajuste de Pérdidas	99,559	48,611	143,000
Comisiones por Pagar	12,825	23,711	0
Otros Gastos por Pagar	340,575	357,569	406,459
Licencias y Honorarios por Pagar	3,096	6,681	9,042
Prima no Devengada	455,415	593,454	782,819
Reaseguro por Pagar	672,854	1,022,103	1,250,100
Provisión para Reaseguro	0	34,310	5,200
Cuentas por Pagar Afiliadas	33,447	1,715	54,552
Otros Pasivos por Pagar	4,708,154	5,518,076	7,003,913
<b>Total Pasivos</b>	<b>\$6,928,558</b>	<b>\$8,126,701</b>	<b>\$10,564,943</b>
<b>CAPITAL</b>			
Acciones Comunes	\$3,000,000	\$3,000,000	\$3,000,000
Sobrante Especial	4,222,620	3,988,431	3,773,465
Sobrante Pagado y Contribuido	784,383	784,383	784,383
Sobrante no Asignado	11,507,759	27,283,266	26,177,495
<b>Total Capital y Sobrantes</b>	<b>\$19,514,762</b>	<b>\$35,056,080</b>	<b>\$33,735,343</b>
<b>Total Pasivos, Capital y Sobrantes</b>	<b>\$26,443,320</b>	<b>\$43,182,781</b>	<b>\$44,300,286</b>

**MAPFRE Pan American Insurance Company**

Estado Comparativo de Ingresos y Gastos

al 31 de diciembre de 2007 y 2006

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b>Ingreso de Suscripción</b>		
Prima Ganada	\$1,254,136	\$1,394,012
<b>Deducciones</b>		
Pérdidas Incurridas	427,694	1,237,323
Gastos de Pérdidas	140,977	74,436
Otros Gastos de Suscripción	444,610	532,111
Total Deducciones de Suscripción	<u>\$1,013,281</u>	<u>\$1,843,870</u>
Ganancia(Pérdida) Neta en Suscripción	240,855	(449,858)
<b>Ingreso de Inversión</b>		
Ingreso inversión ganada	\$1,391,175	\$2,101,446
Pérdida Neta realizada de capital	0	(712)
Ganancia Neta en Inversión	<u>\$1,391,175</u>	<u>\$2,100,734</u>
Otros Ingresos	331,811	73,092
Ingreso Neto antes de Impuestos	\$1,963,841	\$1,723,968
Impuesto Incurridos	<u>351,911</u>	<u>(63,836)</u>
<b>Ingreso Neto</b>	<u><u>\$1,611,930</u></u>	<u><u>\$1,787,804</u></u>

**MAPFRE Pan American Insurance Company**  
**Estado de Situación Ajustado**  
**al 31 de diciembre de 2007**

	<b>Balance Informe Anual</b>	<b>Reclasificación</b>		<b>Balance según Examen</b>
		<b>DR</b>	<b>CR</b>	
<b>ACTIVOS</b>				
Bonos	\$19,106,995			\$19,106,995
Efectivo	5,568,275			5,568,275
Intereses por Cobrar	276,103			276,103
Primas por Cobrar	178,544			178,544
Primas Diferidas	13,457			13,457
Reaseguro por Cobrar	753,962			753,962
Contribuciones por Cobrar	513,139			513,139
Activos Netos Diferidos	31,887			31,887
Cuentas por Cobrar Afiliadas	958			958
Total de Activos	<u>\$26,443,320</u>			<u>\$26,443,320</u>
<b>PASIVOS</b>				
Reservas para Pérdidas y Gastos de Ajustes	\$702,192			\$702,192
Comisiones por Pagar	12,825		250,703	263,528
Otros Gastos por Pagar	340,575			340,575
Licencias y Honorarios por Pagar	3,096			3,096
Primas Cobradas por Adelantado	0		3,789,942	3,789,942
Prima no Devengada	455,415			455,415
Reaseguro por Pagar	672,854			672,854
Provisión para Reaseguro	0			0
Cuentas por Pagar Afiliadas	33,447			33,447
Otros Pasivos por Pagar	4,708,154	4,040,645		667,509
Total de Pasivos	<u>\$6,928,558</u>	<u>\$4,040,645</u>	<u>\$4,040,645</u>	<u>\$6,928,558</u>
<b>CAPITAL Y SOBRANTE</b>				
Acciones Comunes	\$3,000,000			\$3,000,000
Sobrante Especial	4,222,620			4,222,620
Sobrante Pagado y Contribuido	784,383			784,383
Sobrante no Asignado	11,507,759			11,507,759
Total de Capital y Sobrantes	<u>\$19,514,762</u>			<u>\$19,514,762</u>
<b>TOTAL PASIVOS, CAPITAL Y SOBRANTES</b>	<u>\$26,443,320</u>			<u>\$26,443,320</u>

## COMENTARIOS Y HALLAZGOS DEL EXAMEN

A continuación se presentan comentarios y hallazgos relacionados con algunas de las partidas presentadas en el informe anual del Asegurador al 31 de diciembre de 2007.

**EFFECTIVO** **\$5,568,275**

Al 31 de diciembre de 2007, el Asegurador presentó un balance de \$5,568,275, en la partida de Efectivo de su informe anual, la cual representa el 21% de sus activos admitidos para dicho año. Además, representa un aumento de un 159% al ser comparada con el año 2006.

Para los años 2005 al 2007, la partida de Efectivo del Asegurador se desglosaba de la siguiente manera:

Descripción	Años		
	2007	2006	2005
Efectivo	\$ 3,420,054	\$136,016	\$381,196
Efectivo Equivalente	2,148,221	- 0 -	- 0 -
Inversiones a Corto Plazo	- 0 -	2,016,978	2,500,000
Total	\$5,568,275	\$2,152,994	\$2,881,196

El Asegurador mantenía varias cuentas bancarias en diferentes instituciones financieras de Puerto Rico<sup>1</sup>. Se verificaron los balances presentados por el Asegurador en su informe anual al 31 de diciembre de 2007, mediante confirmaciones bancarias con las instituciones financieras donde están depositados los fondos, y no se encontró discrepancias.

<sup>1</sup> Ver Anejo I

**PRIMAS POR COBRAR****\$178,544**

En el informe anual del Asegurador al 31 de diciembre de 2007, la partida de Primas por Cobrar reflejó la cantidad de \$178,544, que representa el 0.7% de los activos admitidos del Asegurador. Dicha partida presentó un aumento de un 295% para el año 2007, al ser comparada con el año anterior. El balance por cobrar de esta partida no tenía más de 90 días de vencido, y se corroboró que fue cobrado por el Asegurador durante los primeros tres (3) meses del 2008.

**CONTRIBUCIONES POR COBRAR****\$513,139**

En el informe anual del Asegurador al 31 de diciembre de 2007, la partida de Contribuciones por Cobrar reflejó la cantidad de \$513,139, la cual representa el 1.9% por ciento de los activos admitidos del Asegurador. En esta partida, el Asegurador reflejó los pagos en informativas realizados en excesos procedentes del año 2005, los cuales fueron recobrados en el periodo contable subsiguiente del 2008.

El SSAP Núm. 10, inciso número 4 del Manual de Prácticas y Procedimientos de Contabilidad de NAIC, establece, entre otras cosas, que las contribuciones pagadas que se considerarán activos admitidos son aquellas en exceso, que se esperan recuperar en algún período contable subsecuente.

Además, el inciso número 8 del referido SSAP, establece, entre otras cosas, que las contribuciones a recobrar son aquellas contribuciones corrientes que su recobro es razonablemente esperado en algún período de contabilidad subsecuente. Por lo que este sobrepago debe ser aplicado en algún período contable futuro. Por tanto, no se

encontraron discrepancias con el tratamiento seguido por el Asegurador, ya que se demostró que dichas partidas fueron recobrables en periodos contables subsiguientes.

**RESERVAS PARA PÉRDIDAS Y GASTOS DE AJUSTES** **\$702,192**

En el informe anual del Asegurador al 31 de diciembre de 2007, la partida de Reservas para Pérdidas reflejó la cantidad de \$602,633, lo cual corresponde al nueve (9%) por ciento de los pasivos del Asegurador para dicho año. Esta partida reflejó un aumento de un 16%, en comparación con el año 2006. A su vez, la partida de Gastos de Ajustes de Pérdidas presentó un balance de \$99,559, lo cual representa el uno (1%) por ciento de los pasivos del Asegurador para el año 2007.

Durante nuestro examen, se verificó el desarrollo de la reserva al 31 de diciembre de 2007, con los pagos incurridos por el Asegurador del 1 de enero al 30 de noviembre de 2008, tanto en las Pérdidas por Pagar como en los Gastos de Ajuste de Pérdidas, con el propósito de determinar si la reserva presentada por el Asegurador en su informe anual al 31 de diciembre de 2007, era adecuada. También se determinó el total de reclamaciones pendientes al 30 de septiembre de 2008, de pérdidas que fuesen de 2007 o antes.

Se consideraron las cantidades presentadas por el Asegurador en su informe Trimestral, al 30 de septiembre de 2008, sometido a esta Oficina. Además, se tomaron en consideración, los pagos de pérdidas y gastos de ajuste de pérdidas realizados por el Asegurador hasta el mes de septiembre de 2008. Luego de evaluar la información provista, se determinó que el Asegurador aún mantenía reservas disponibles para el pago de pérdidas con fecha de ocurrencia de 2007 o antes, según se presenta a continuación:

**ANÁLISIS**

Reservas de Pérdidas y Gastos de Ajuste	\$702,000
<b>Menos:</b>	
Total Pagos (Pérdidas y Gastos de Ajuste)	(\$133,000)
Reclamaciones Pendientes (Pérdidas y Gastos de Ajuste)	<u>454,000</u>
<b>RESERVA DISPONIBLE 9/30/2008</b>	<b>\$381,000</b>

**COMISIONES POR PAGAR** **\$263,528**

En el informe anual al 31 de diciembre de 2007, el Asegurador presentó la cantidad de \$12,825, en la partida de Comisiones por Pagar. Se revisaron los registros de comisiones del Asegurador y las acumulaciones realizadas para el período examinado, encontrándose los mismos adecuados. Se realizó una reclasificación esta partida por la cantidad de \$250,703, proveniente de la partida de Otros Pasivos por Pagar, por constituir pagos de comisiones.

Como evento subsiguiente, el Asegurador subsanó esta situación, ya que en su informe anual al 31 de diciembre de 2008, se registro correctamente.

**PRIMAS COBRADAS POR ADELANTADO** **\$3,789,942**

En el informe anual del Asegurador al 31 de diciembre de 2007, no se presentó ningún balance en esta partida. No obstante, se realizó una reclasificación a la misma por la cantidad de \$3,789,942, procedente de la partida de Otros Pasivos por Pagar, ya que esta cantidad constituían primas de pólizas cuya fecha efectividad pertenecía a años subsiguientes.

Cabe señalar, como evento subsiguiente, que el Asegurador subsanó esta situación, ya que en su informe anual al 31 de diciembre de 2008, se registró correctamente.

**OTROS PASIVOS POR PAGAR****\$667,509**

En el informe anual al 31 de diciembre de 2007, el Asegurador presentó un balance de \$4,708,154, en la partida de Otros Pasivos por Pagar, lo cual representa el (68%) por ciento de los pasivos del Asegurador. Dicha partida reflejó una disminución de un 15%, para el año 2007, en comparación con el año anterior.

Como parte de la evaluación a esta partida se realizaron varias reclasificaciones como se presentan a continuación:

- Se reclasificó a la partida de Comisiones por Pagar la cantidad de \$250,703, ya que esto representaban comisiones por pagar.
- Se reclasificó a la partida de Primas Cobradas por Adelantado la cantidad de \$3,789,942, ya que pertenecían a pólizas de seguros cobradas por el Asegurador cuya fecha de efectividad era 2008 o años subsiguientes.

**Cabe señalar, como evento subsiguiente, que el Asegurador subsanó esta situación, ya que como indicado previamente en su informe anual al 31 de diciembre de 2008, se registraron ambas partidas correctamente**

**RESERVA CATASTRÓFICA****\$4,222,620**

Al 31 de diciembre de 2007, el Asegurador presentó un balance de \$4,222,620, en la partida de Reserva Catastrófica, conforme lo dispone el Artículo 25.030(6) del Código de Seguros de Puerto Rico.

Según el modelo de simulación de riesgo, su pérdida máxima probable era de \$641,069, para el año 2007, por lo que debía mantener una reserva catastrófica no mayor de aproximadamente \$51,286. Al 31 de diciembre de 2007, el Asegurador mantenía una

reserva mayor a la requerida, ya que para esta fecha la reserva catastrófica del Asegurador ascendía a \$4,222,620.

Mediante carta del 22 de diciembre de 2008, el Asegurador solicitó aprobación a esta Oficina para el retiro de \$3,890,680. El retiro representaba la cantidad en exceso que mantenía el Asegurador en la reserva catastrófica, utilizando como base la pérdida máxima probable determinada al 31 de diciembre de 2006.

Esta solicitud se hace al amparo de la sección 5 de la Ley Núm. 227 del 13 de octubre de 2006, que dispone como medida transitoria, que aquellos aseguradores que al momento de entrar en vigor esta Ley, mantengan una cantidad acumulada en su reserva de pérdidas de seguros catastróficos que exceda el monto de reserva requerido por el Artículo 25.030(4), podrán retirar el exceso mediante solicitud escrita al Comisionado.

Luego de evaluar la información provista por el Asegurador, incluyendo la determinación del Departamento de Hacienda sobre la responsabilidad contributiva por motivo del retiro de la reserva catastrófica, esta Oficina autorizó la solicitud de retiro.

Por otra parte, el Artículo 25.030(6) y (7) del Código de Seguros de Puerto Rico, según enmendado, establece lo siguiente:

“(6) La reserva de pérdida de seguros catastrófico formará parte del pasivo del asegurador del país hasta el monto de por lo menos de dos (2%) por ciento de su exposición catastrófica para huracán. La porción restante de la reserva formará parte del excedente del asegurador y no se considerará como reserva requerida. Mediante reglamentación, orden o determinación administrativa al efecto, el Comisionado establecerá el mecanismo que el asegurador utilizará para reflejar en su estado anual el monto del pasivo requerido.

(7) Cada asegurador, al momento de la compra de reaseguro para seguro catastrófico, vendrá obligado a establecer una retención mínima de por lo

menos dos (2%) por ciento de su exposición catastrófica para huracán. Mediante reglamentación, orden o determinación administrativa al efecto, el Comisionado establecerá el procedimiento que deberá seguir el asegurador para cumplir con esta obligación”.

**CONCLUSION**

La situación financiera del Asegurador al 31 de diciembre de 2007, luego de los ajustes de examen es la siguiente:

<b>Activos</b>	<u>\$26,443,320</u>
Pasivos	6,931,122
Capital	3,000,000
Sobrante Especial (Reserva Catastrófica)	4,220,056
Sobrante Pagado y Contribuido	784,383
Sobrante no Asignado	11,507,759
<b>Total Pasivos, Capital y Sobrantes</b>	<u>\$26,443,320</u>

El Sobrante no Asignado del Asegurador no fue disminuido como consecuencia de este examen.

Respetuosamente,

  
Yoani Ditrén Acosta  
Examinadora

**RESUMEN DE PUNTOS IMPORTANTES**

1. Se reclasificó de la partida de Otros Pasivos por Pagar a la partida de Comisiones por Pagar la cantidad de \$250,703. Como evento subsiguiente, el Asegurador subsanó esta situación, ya que en su informe anual al 31 de diciembre de 2008, se registro correctamente. Página 16
2. Se reclasificó de la partida de Otros Pasivos por Pagar a la partida de Primas Cobradas por Adelantados la cantidad de \$3,789,942. Como evento subsiguiente, el Asegurador subsanó esta situación, ya que en su informe anual al 31 de diciembre de 2008, se registró correctamente. Página 16

## ANEJO I

Institución Bancaria	Número Cuenta/ Certificado	Balance
<b>Certificados de Depósitos:</b>		
CD - Banco Popular de Puerto Rico - VI	42437	\$537,601
CD - RG Premier Bank	16660069921	100,000
CD - Westernbank	3500503516	100,000
CD - Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	648083	1,000,000
CD - Banco de Desarrollo Gubernamental	18744	601,000
CD - Banco de Desarrollo Gubernamental	18779	500,000
<b>Cuentas Bancarias:</b>		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	1324004474	15,736
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	470-1320003198	44,696
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	470-1310003411	(33,462)
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	470-1320003414	435,360
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	470-1314004390	(1,404)
Banco Popular de Puerto Rico	11-04370-9	26,770
Banco Popular de Puerto Rico	030-118107	12,212
Banco Popular - Trust Division	53-0017-01-1	77,558
Citibank, Puerto Rico	312860	2,152,208
		<b>\$5,568,275</b>